



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 072 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 06 MAR 2024

VISTOS, Carta N° 011-2024/FUERTE ROBLE EIRL de fecha 19 de Enero de 2024, Informe N° 161-2024/GRP-440310 de fecha 25 de Enero de 2024, Informe N° 070-2024/GRP-440300 de fecha 26 de Enero de 2024, Memorando N° 127-2024/GRP-440000 de fecha 26 de Enero de 2024, Carta N° 020-2024/GRP-440310-FSCH de fecha 08 de Febrero de 2024, Informe N° 326-2024/GRP-440310 de fecha 12 de Febrero del 2024, Informe N° 152-2024/GRP-440300 de fecha 12 de Febrero del 2024, Memorando N° 238-2024/GRP-440000 de fecha 13 de Febrero de 2024; así como la Carta N° 003-2024/GRP-480100-NMYF de fecha 22 de Febrero del 2024 y el Memorando N° 078-2024/GRP-480100 de fecha 22 de Febrero de 2024 relacionados con la liquidación del contrato de Ejecucion de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RAMIREZ EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513207".

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 029-2022/GRP-ORA-CS-AS-1 (1ra Convocatoria), con fecha 17 de noviembre de 2022, se suscribe el Contrato N° 054-2022-GRP, entre el Gobierno Regional de Piura y el Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE E.I.R.L, con el objeto de la contratación de la Ejecucion de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RAMIREZ EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513207", con un monto de contrato ascendente a S/ 2'680,198.87.

Con fecha 20 de octubre de 2023, se firma el Acta de Recepción de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RAMIREZ EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513207".

Que, la Dirección de Obras a través del Informe N° 326-2024/GRP-440310 de fecha 09 de febrero de 2024, da la conformidad a toda la documentación legal, administrativa y a la liquidación de la Entidad, que aprueba la liquidación del Contrato de la Ejecución de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto resolutivo, que formalice lo actuado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura.

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable en el SIAF de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Contrato Principal de Obra	2'271,354.97
(Descuento) Plan Covid – 19	(4,099.67)
Reajuste al Contrato	84,148.93
Deducción que No Corresponde por	
- Adelanto Directo	340.12
- Adelanto de Materiales	(5,039.42)

TOTAL ==> S/. 2'346,704.93



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N°

-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

072

Piura;

06 MAR 2024

1.2 PAGADO

Contrato Principal

S/.

(2'267,255.30)

TOTAL ==>

S/.

(2'267,255.30)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

79,449.63

2.

ADELANTOS

2.1 DIRECTO

S/.

Concedido
Amortizado

(227,135.50)
227,135.50

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

0.00

2.2 MATERIALES

S/.

Concedido
Amortizado

(454,270.99)
454,270.99

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

0.00

3.

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO

S/.

422,406.89

3.2 PAGADO

S/.

(408,105.96)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

14,300.93

4.

PENALIDAD

3.1 AUTORIZADO

S/.

(163,789.93)

3.2 PAGADO

S/.

0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

(163,789.93)



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N°

072

-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura;

06 MAR 2024

5. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 AUTORIZADO

S/.

268,019.89

SIAFF:

-	2569 – 2023	523 – 27	V – 01	37,783.00
-	2570 – 2023	520 – 27	V – 02	60,685.00
-	5848 – 2023	927 – 27	V – 03	85,642.00
-	16872 – 2023	4757 – 27	V – 05	83,909.89

3.2 DEVUELTA

S/.

0.00

SALDO A FAVOR AL CONTRATISTA

S/.

268,019.89

RESUMEN

1.-	Contrato vigente S/IGV	79,449.63
2.-	Adelantos	
	- Directo	0.00
	- Materiales	0.00
3.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	14,300.93
	Sub Total	93,750.56
4.-	Penalidad	(163,789.93)
	Sub total 2	(70,039.37)
5.-	Garantía de Fiel Cumplimiento	268,019.89

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

197,980.53

Que, existe saldo a favor del contratista por los conceptos de liquidación contractual.

LIQUIDACION CONTRACTUAL:

1.-	Contrato vigente S/IGV	79,449.63
3.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	14,300.93

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/.

93,750.56

PENALIDAD:

4.-	Penalidad	(163,789.93)
-----	-----------	--------------

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA

S/.

(163,789.93)



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 072 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 06 MAR 2024

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

4.- Garantía de Fiel Cumplimiento 268,019.89

COSTO TOTAL asciende a:

Contrato vigente S/IGV 2'346,704.93
Impuesto General a las Ventas (IGV) 422,406.89

TOTAL S/ 2'769,111.82

Que, si bien esta Oficina Regional de Administración, según documentos de Gestión Interna, aprueba la liquidación del contrato de la Obra, ello no implica que haya participado de la ejecución de la Obra, pues los montos consignados líneas arriba han sido proporcionados por las áreas competentes de la Gerencia Regional de Infraestructura; asumiendo aquellos la responsabilidad por la determinación de los mismos

Con, visación de la Oficina de Contabilidad, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2023/Gobierno Regional Piura-GR del 27 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 054-2022-GRP de Ejecución de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RAMIREZ EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513207", cuyo monto total de la Inversión asciende a **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE CON 82/100 SOLES (S/ 2'769,111.82)** y para efectos contables se alcanza Anexos adjunto de un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La Liquidación Contractual a favor del CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE E.I.R.L, asciende a **NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 56/100 SOLES (S/. 93,750.56).**

ARTICULO TERCERO. - La Garantía de Fiel Cumplimiento asciende a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 89/100 SOLES (S/ 268,019.89).**

ARTICULO CUARTO. - la penalidad aplicada al contratista ascendente a **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 93/100 SOLES (S/. 163,789.93)** a favor del Gobierno Regional Piura.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **072** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **06 MAR 2024**

ARTICULO QUINTO - De la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida al contratista asciende a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 89/100 SOLES (S/ 268,019.89)** del cual se le descontara la penalidad ascendente a **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 93/100 SOLES (S/. 163,789.93)** a favor del Gobierno Regional Piura, quedando pendiente por devolver un saldo a favor del contratista de **CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 96/100 SOLES (S/ 104,229.96)**.

ARTICULO SEXTO. -La aprobación de la presente liquidación no implica que esta Oficina Regional de Administración concuerde y/o convalide los montos determinados por los órganos de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTICULO SEPTIMO. - Notifíquese la presente Resolución a las Oficina de Contabilidad, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría jurídica y Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista de la Obra; Correo Electrónico Contratista: fuerte_roble@gmail.com, Domicilio: Mz S Lote 01, Urbanización Micaela Bastidas 3 Etapa, Distrito de Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Angel Arturo Caicay Ramos
Info



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 072-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 06 MAR 2024

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA	:	N° 29-2022/GRP-ORA-CS-AS-1 1ra Convocatoria
SISTEMA CONTRATACIÓN	:	A Suma Alzada
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Piura
PROGRAMA	:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PROD/PROY	:	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RAMIREZ EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE DEL DISTRITO CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2513207
ACT / AL / OBRAS	:	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
FUNCIÓN	:	MEJORAMIENTOS DE PARQUES.
DIVISIÓN FUNC.	:	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
GRUPO FUNC.	:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.
META	:	0372 -2022- 0300-2023.
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALE FUERTE ROBLE E.I.R.L.
RUC (pagos) N°	:	20525441220
FTE. FTO.	:	1.18 Canon y Sobrecanon
	:	1.15 Fondo de Compensación Regional-FONCOR.
UBICACIÓN:	:	
Distrito	:	Castilla
Provincia	:	Piura
Departamento	:	Piura
Contrato	:	N° 054-2022-GR
Fecha del contrato	:	17 / 11 / 2022
Monto Contrato	:	S/. 2'680,198.87
Fecha Inicio del Plazo de Obra	:	07 / 12 / 2022
Plazo de Ejecución Contractual	:	120 Dc
Fecha Termino de Plazo Contractual	:	05 / 04 / 2023
Fecha Inicio Suspensión Plazo N° 01	:	14 / 03 / 2023
Fecha Termino Suspensión Plazo N° 01	:	31 / 05 / 2023
Fecha Reinicio de Obra	:	01 / 06 / 2023
Nueva Fecha de Termino de Obra	:	23 / 06 / 2023
Fecha Inicio Suspensión Plazo N° 02	:	21 / 06 / 2023
Fecha de Reinicio de Plazo de Ejecución N° 02	:	18 / 07 / 2023
Nueva Fecha de Termino Contractual de Obra	:	20 / 07 / 2023
Fecha de Termino de Obra al 100%	:	31 / 07 / 2023
Fecha de Acta de Observaciones	:	04 / 10 / 2023
Fecha de Acta de Recepción de Obra	:	20 / 10 / 2023

PROGRAMA PROYECTO/PROY	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
ACT/AL/OBRAS FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC	CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RA CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CO RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA MEJORAMIENTOS DE PARQUES VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
META	0372-2022; 0300-2023
OBRA	CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL PARQUE PADRE JUSTINO RA CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE E I.R.L.
CONTRATISTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2022/GRP-ORA-AS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
ANO PRESUPUESTAL:	2022 - 2023
COSTO	2,769 111,82

[illegible]

CONTRATO PRINCIPAL	S/	2.267.255,30
REAJUSTES	S/	-
ADICIONAL	S/	-
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/	408.105,96
MONTOPARCIAL ==>	S/	2.675.361,26
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV) =>	S/	79.449,63
SALDO A FAVOR IMP GEN. VENTAS (18 %) =>	S/	14.300,93
OTROS	S/	-
COSTO DE INVERSION EN OBRA	S/	2.769.111,82

RESUMEN

LIQUIDO PAGADO	SL.	1.140.347,92
TOTAL DESCUENTOS		
PAGADO (IGV 18 %)	SL.	1.126.907,38
MONTOPARCIAL	SL.	408.105,96
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	SL.	2.675.361,26
SALDO A FAVOR IMP GEN. VENTAS (18 %) =>	SL.	79.449,63
OTROS	SL.	14.300,93
COSTO DE INVERSION EN OBRA	SL.	2.769.111,82



